

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°104-2020/HMLO

Los Olivos, 17 de agosto de 2020

VISTOS: La Ordenanza N°417-CDLO; la Ordenanza N°428-CDLO; la Ordenanza N°513-CDLO que aprobó la modificación del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos del Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Distrital de Los Olivos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO y Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-HMLO; contando entre los órganos de apoyo con la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

Que, mediante Resolución Directoral N°012-2019-HMLO, Artículo Décimo Primero, se designó a MARIANA DE LOS ANGELES OLIVA GUTIÉRREZ, como Jefa de la Unidad de Tesorería del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente.

Que, en atención al descanso médico otorgado a Mariana de los Ángeles Oliva Gutiérrez; la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos remite lo actuado mediante Informe N°249-2020-HMLO/GAF/URRHYYGR a la Dirección General HMLO.

Que, de conformidad con la facultad de la Dirección General del HMLO de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal del HMLO de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR EL USO DEL DESCANSO MÉDICO DE MARIANA DE LOS ÁNGELES OLIVA GUTIÉRREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, del **17/08/2020** hasta el **26/08/2020**.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, la Jefatura de la Unidad de Tesorería del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal de Los Olivos, a **AURORA MAGDALENA CASTILLO GONZALES** para cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización de Funciones vigente, del **17/08/2020 AL 26/08/2020**, con retención de su cargo de Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución y, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

CC. Archivo
DM
OPP
OAJ
OGCDPEII
GAF
URRHYYGR
UC
UT
ULCP
USSGG
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP. 017998 - RNE. 008078